



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 209 GG

I.F. N°209/30.07.2024

Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el acuerdo por intercambio de cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile

Mensaje N°156 -372

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley aprueba el acuerdo por intercambio de cartas entre los gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos de América. Este tiene por objeto facilitar y profundizar el comercio bilateral, asegurando que el uso de ciertos términos de quesos y productos cárnicos no se vea restringido ante posibles solicitudes de protección como indicaciones geográficas en favor de terceras partes.

De igual manera, Chile confirma su entendimiento sobre implementar de forma consistente el Capítulo 32 (Propiedad Intelectual) y los anexos pertinentes del Acuerdo Marco Avanzado entre la República de Chile, la Unión Europea y sus Estados Miembros, en el sentido de que bajo la denominación de "usuario previo" de un término se incluye a las personas naturales o jurídicas, así como a sus sucesores y cesionarios, que sean nacionales de un país que han usado el término correspondiente de buena fe, en el territorio de Chile, en cualquiera de las siguientes actividades: producción, distribución, comercialización, importación y exportación a Chile de quesos.

Del mismo modo, Chile y Estados Unidos convienen en considerar a este acuerdo sea parte integral del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, sujeto a todas sus disposiciones, incluyendo su Capítulo 22 (Solución de Controversias).

Finalmente, se determina que el acuerdo entrará en vigor noventa días después de la fecha de la última notificación por la cual Chile y los Estados Unidos informen al otro que se han completado todos los procedimientos legales internos.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 209 GG

I.F. N°209/30.07.2024

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

El presente Proyecto de Acuerdo **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal**, en cuanto corresponde a precisiones y profundizaciones en el marco de un Tratado de Libre Comercio vigente entre nuestro país y Estados Unidos de América.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°XX-372, de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Acuerdo que aprueba el acuerdo por intercambio de cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 209 GG

I.F. N°209/30.07.2024


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos: 

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

